



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Prorroga licencia sin goce de haberes Dr. Meneses //
EX-2025-00632666- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2025-00947170-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Fernando MENESES (Legajo 50.187) por la cual solicita se le prorrogue la licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/24), desde el 22 de noviembre de 2025 y hasta el 15 de febrero de 2026, por razones particulares; y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que el agente se encuentra en condiciones de acceder a la licencia en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva hasta el 9 de febrero de 2026, fecha en la que agota la cantidad de días disponibles de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 49° Apartado II inc. b) del nuevo Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Resolución HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Fernando MENESES (Legajo 50.187) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/24) desde el 22 de noviembre de 2025 y hasta el 9 de febrero de 2026. Encuadrar la licencia solicitada en el Art. 49° Apartado II inc. b) del nuevo Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Resolución HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 2°: El Dr. Meneses deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a

beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.